

EX-2024-43755562- -GDEBA-DEOPISU

REF.: “RED DE AGUA TIERRAS ARGENTINAS”, en el partido de Bahía Blanca

CIRCULAR MODIFICATORIA N.º 1

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PLIEG-2025-05570448-GDEBA-DPTYLLOPISU) en la IAO 11, se informa que se ha producido una modificación en la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, apartado A: Disposiciones Generales, ítem CGC 1.1 (t) donde expresa “Las Obras consisten en la ejecución de 10.290 m de cañería de agua (...)” cuando corresponde decir “La Obra comprende la ejecución de 10.113 m de cañería de agua (...)” en consonancia con lo detallado en la Sección II. Datos de la Licitación, apartado A: Disposiciones Generales, ítem IAO 1.1.

Por lo tanto, es preciso aclarar que la correcta cantidad de cañería de agua a ejecutar es la siguiente ***“IAO 1.1: (...) La Obra comprende la ejecución de 10.113 m de cañería de agua de diámetro variable DN 75, DN 90 y DN 160 con sus correspondientes accesorios (curvas, ramales, reducciones, adaptadores, tapones, válvulas esclusas e hidrantes). También se realizarán 798 conexiones domiciliarias de agua. Debido a los problemas de presión de agua que existen en el municipio de Bahía Blanca se realiza una torre tanque de PRFV de 150 m³ elevada 10 m, un tanque cisterna de 250 m³ de H•A• que contará con una cámara de empalme y una cámara de bombeo. (...)”***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular modificatoria N°1 - RED DE AGUA TIERRAS ARGENTINAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.